



ESPAÑA

19 ES 11 21 22

NUMERO	247212
FECHA DE PRESENTACION	

10 Y

MODELO DE UTILIDAD

16 MAR. 1980

30 PRIORIDADES	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B62B7/06
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"SILLA PERFECCION BA PLEGABLE DE PASEO PARA NIÑOS"

71 SOLICITANTE (S)
"GIORDANI ESPAÑOLA, S.A"

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
C/ O'Donnell, nº 18.-MADRID

72 INVENTOR (S)

73 TITULAR (S)

74 REPRESENTANTE
MANUEL DIAZ VELASCO

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto unas particulares mejoras introducidas en las sillas plegables de paseo para niños, del tipo de aquellas cuyo chasis o bastidor está formado, por una parte, por dos largos tubos rectos, paralelos entre sí e inclinados, que constituyen las patas delanteras y a la parte superior de los cuales van articulados los brazos del manillar -constituido por una pieza en forma general de U-, y, por otra parte, por otros dos tubos doblados en forma de ángulo obtuso de lados desiguales, cuyos lados menores van articulados a la parte media de los primeros, mientras que sus lados mayores, dirigidos hacia abajo y hacia atrás, constituyen las patas traseras de la silla.

Tales mejoras se concretan en la aportación a ese particular tipo de silla de un sencillo mecanismo destinado a facilitar la inclinación del respaldo.

El objeto en cuestión se describe a continuación con referencia a los dibujos de la adjunta hoja de planos, en los que se representa un modo de ejecución de la invención presentado a título de ejemplo y sin carácter limitativo, por lo que todas sus variantes de realización, en cuanto sean meramente accidentales y no determinen la obtención de un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse incluidas dentro del ámbito de protección dimanante del registro que se solicita.

La figura 1ª representa una vista parcial en alzado lateral de una silla provista de las mejoras objeto de la invención, ilustrándose el respaldo en su posición de máximo erguimiento.

La figura 2ª representa similar vista a la de la figura 1ª, con el respaldo en su posición de máximo abati-

miento o inclinación.

La figura 30 representa una vista parcial en alzado por detrás de la silla en cuestión.

En dichas figuras se indica:

5. Con el nº 1, los dos largos tubos rectos e inclinados de abajo arriba y de delante atrás que, situados uno a cada lado del chasis o bastidor de la silla, constituyen las patas delanteras de la misma, unidas entre sí, por sus respectivos extremos inferiores, por el eje portador de las ruedas correspondientes.
10. Con el nº 2, otros dos tubos, doblados en ángulo obtuso de lados desiguales y también situados uno a cada lado del chasis e bastidor, que forman las patas traseras de la silla. Los lados menores de estos tubos aparecen conectados por su extremo libre, con posibilidad de giro, a la parte media de los respectivos tubos 1, en tanto que sus lados mayores, dirigidos hacia abajo e inclinados hacia atrás, constituyen las patas traseras de la silla, unidas entre sí, por sus respectivos extremos inferiores, por el eje portador de las ruedas correspondientes.
15. Con el nº 3, los ejes por medio de los cuales se fijan y articulan los tubos 2, constitutivos de las patas traseras, a los tubos 1 que constituyen las patas delanteras.
20. Con el nº 4, los largos brazos de una pieza en forma de "U" invertida que constituye el manillar de la silla, brazos cuyos respectivos extremos van conectados, con posibilidad de giro, a los tubos 1, de tal manera que la porción extrema de los primeros quede paralelamente adosada a la porción extrema superior de los segundos.
25. Con el nº 5, los dos tubos rectos e inclinados de abajo arriba y de delante atrás que, situados uno a cada lado del chasis o bastidor de la silla, constituyen las patas delanteras de la misma, unidas entre sí, por sus respectivos extremos inferiores, por el eje portador de las ruedas correspondientes.
30. Con el nº 6, otros dos tubos, doblados en ángulo obtuso de lados desiguales y también situados uno a cada lado del chasis e bastidor, que forman las patas traseras de la silla. Los lados menores de estos tubos aparecen conectados por su extremo libre, con posibilidad de giro, a la parte media de los respectivos tubos 5, en tanto que sus lados mayores, dirigidos hacia abajo e inclinados hacia atrás, constituyen las patas traseras de la silla, unidas entre sí, por sus respectivos extremos inferiores, por el eje portador de las ruedas correspondientes.

Con el nº 5, sendas abrazaderas que rodean a los tubos 1 y por medio de las cuales se articulan a éstos, con posibilidad de giro, los brazos 4 del manillar.

5. Con el nº 6, dos piezas, cada una de las cuales está formada por dos cortos tubos unidos entre sí tangencialmente, que, situadas una a cada lado del chasis o bastidor de la silla, ciñen conjuntamente y mantienen unidos entre sí a los tubos 1 y a los brazos 4, en el tramo en que unos y otros quedan yuxtapuestos o adosados entre sí. Tales piezas son susceptibles de desplazarse a lo largo de los brazos del manillar para liberarlos de su unión a los tubos 1 y permitir que dicho manillar bascule hacia abajo, sobre las abrazaderas 5 a la hora de plegar la silla.
- 10.
- 15.

- Con el nº 7, dos varillas, situadas una a cada lado del chasis o bastidor de la silla, que, por su extremo superior, van acopladas, con posibilidad de giro, a la parte inferior de los respectivos brazos 4 del manillar, mientras que, por su extremo inferior, van convenientemente articuladas a los tubos 2 constitutivos de las patas traseras.
- 20.

- Con el nº 8, sendos muelles que las varillas 7 llevan montados y que, con ellas, forman parte del mecanismo de que va provista la silla con fines de amortiguación y de plegado.
- 25.

Con el nº 9, el respaldo del asiento de la silla, provisto de unos amplios costados que se prolongan hasta el asiento mismo.

30. Con el nº 10, una pletina, en forma general de "U", que abraza el respaldo 9 por su parte posterior y

cuyos extremos, provistos de sendos salientes o tetones, quedan situados aproximadamente a la altura de las abrazaderas 5.

Con el nº 11, tales salientes o tetones.

5. Con el nº 12, las dos piezas o sectores por medio de las cuales se fija el respaldo 9 en cualquiera de los grados de inclinación de que el mismo es susceptible, a cuyo efecto tales piezas, constituidas por sendas placas alargadas, una situada a cada lado del respaldo, están provistas en su parte media de sendas ranuras longitudinales (12a), en forma de ángulo obtuso, por las que discurren los salientes o tetones 11 hasta alojarse en cualquiera de los entrantes o escotaduras (12b) que tales ranuras llevan practicados en su borde inferior y en las zonas correspondientes al vértice y a ambos extremos de las mismas y cada uno de los cuales equivale a un distinto grado de inclinación de dicho respaldo. Dichas piezas o sectores van articuladas, por uno de sus extremos, al propio eje de articulación de los brazos 4 del manillar a las abrazaderas 5 y, por el otro extremo, aparecen unidas entre sí, por detrás del respaldo, por medio de una varilla.

Con el nº 13, la citada varilla.

25. Con el nº 14, sendos resortes que, montados en el propio eje de articulación de los brazos 4 del manillar y de las piezas o sectores 12 a las abrazaderas 5, actúan permanentemente sobre tales piezas o sectores, obligándolas a mantenerse encastradas en los salientes o tetones 11, una vez alojados éstos en uno cualquiera de los entrantes o escotaduras 12b de aquéllos, y obligando también a la varilla 13 a permanecer adosada contra la

Dicha varilla actúa así como mando que permite a la persona que lleve la silla variar el grado de inclinación del respaldo. Para ello, basta con asir esa varilla e, impulsándola en el sentido adecuado, obligar a las

5. piezas o sectores 12 a que, venciendo la resistencia de los resortes 14, basculen alrededor de los ejes por medio de los cuales se articulan a las abrazaderas 5, provocándose con ello el desplazamiento de los salientes o tetones 11 a lo largo de las ranuras 12a hasta que alcanzan

10. los entrantes o escotaduras 12b elegidos y se alojan en ellos, posición en la que, al dejar de actuar sobre la mencionada varilla, se mantendrá estabilizado el dispositivo por la acción de los resortes 14.

N O T A.

Descrito suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad y sus diferentes partes, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones.

- 1a.- Silla perfeccionada plegable de paseo para niños, del tipo de aquellas cuyo chasis o bastidor está formado, por una parte, por dos largos tubos rectos, paralelos entre sí e inclinados, que constituyen las patas delanteras y a la parte superior de las cuales van articulados los brazos del manillar, y, por otra parte, por otros dos tubos doblados en forma de ángulo obtuso de lados desiguales, cuyos lados menores van articulados a la parte media de los anteriores, mientras que sus lados mayores, dirigidos hacia abajo y hacia atrás, constituyen las patas traseras de la silla, caracterizada -y esta es la primera de las características que se reivindican- por que el respaldo es abrazado, por su parte posterior, por una pletina cuyos extremos, provistos de sendos salientes o tetones, quedan situados a la altura de las abrazaderas por medio de las cuales se articulan los brazos del manillar a las patas delanteras, articulándose asimismo a dichas abrazaderas, por uno de sus extremos, las placas determinantes de los distintos grados de inclinación de ese respaldo, placas por las que discurren los aludidos salientes o tetones y que reciben el ataque permanente de sendos resortes, incorporados igualmente a las citadas abrazaderas, que las fuerzan a mantenerse encas-tradas con dichos salientes o tetones en cualquiera de los grados de inclinación del respaldo. estando además las

aludidas placas unidas entre sí, por detrás de ese respaldo, por medio de una varilla que actúa como mando de accionamiento del dispositivo, de tal manera que, al impulsarla en sentido adecuado, se provoca el basculamiento de las placas y el consiguiente desplazamiento del respaldo.

5. 2ª.-Silla perfeccionada plegable de paseo para niños.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria, que consta de siete hojas debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, y se representa en la adjunta hoja de dibujos.

Madrid, 12 de diciembre de 1.979.

EL AGENTE:

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'F. P.', is written over a horizontal line. The signature is somewhat stylized and overlaps the line.

Fig. 1

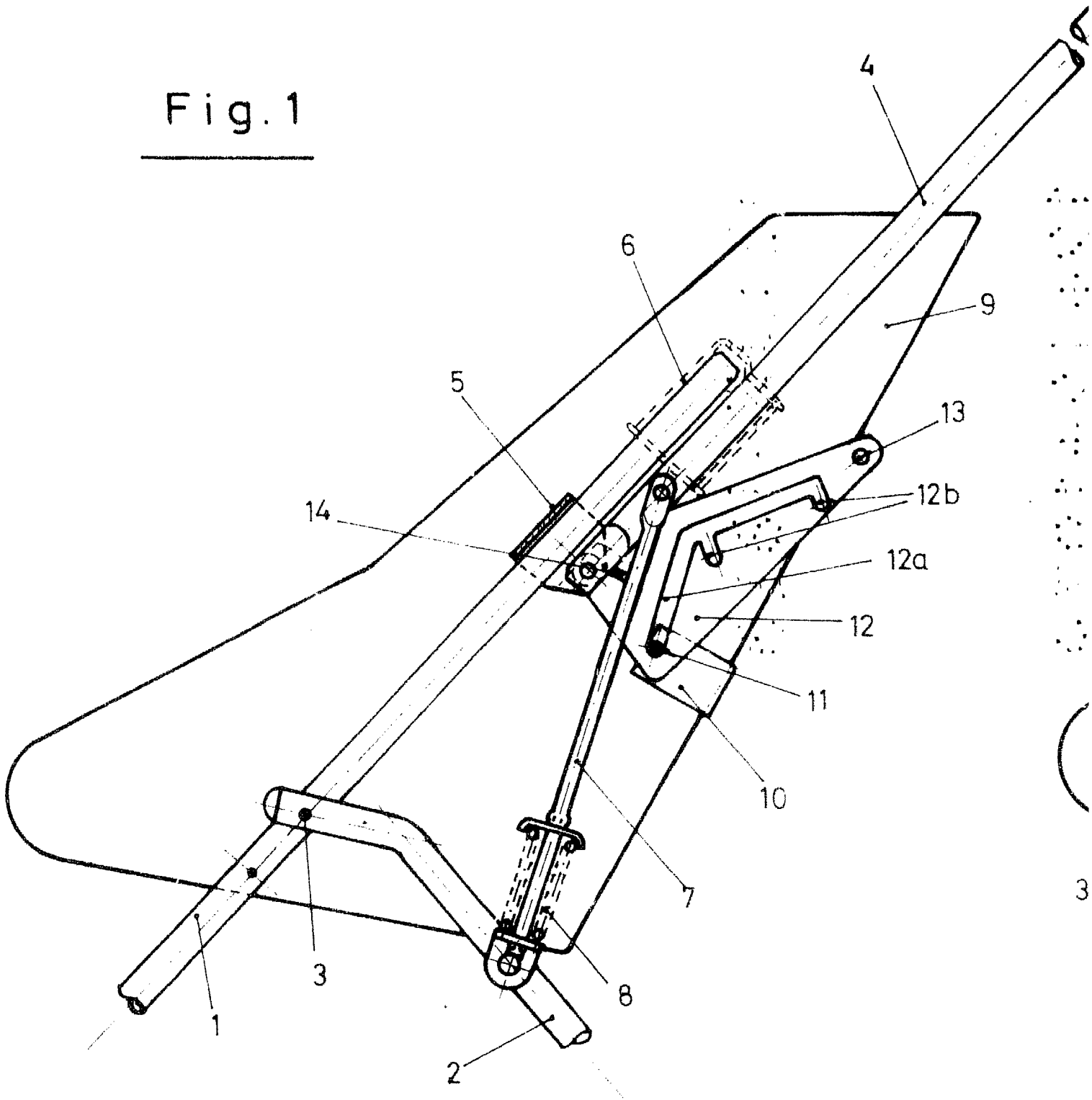
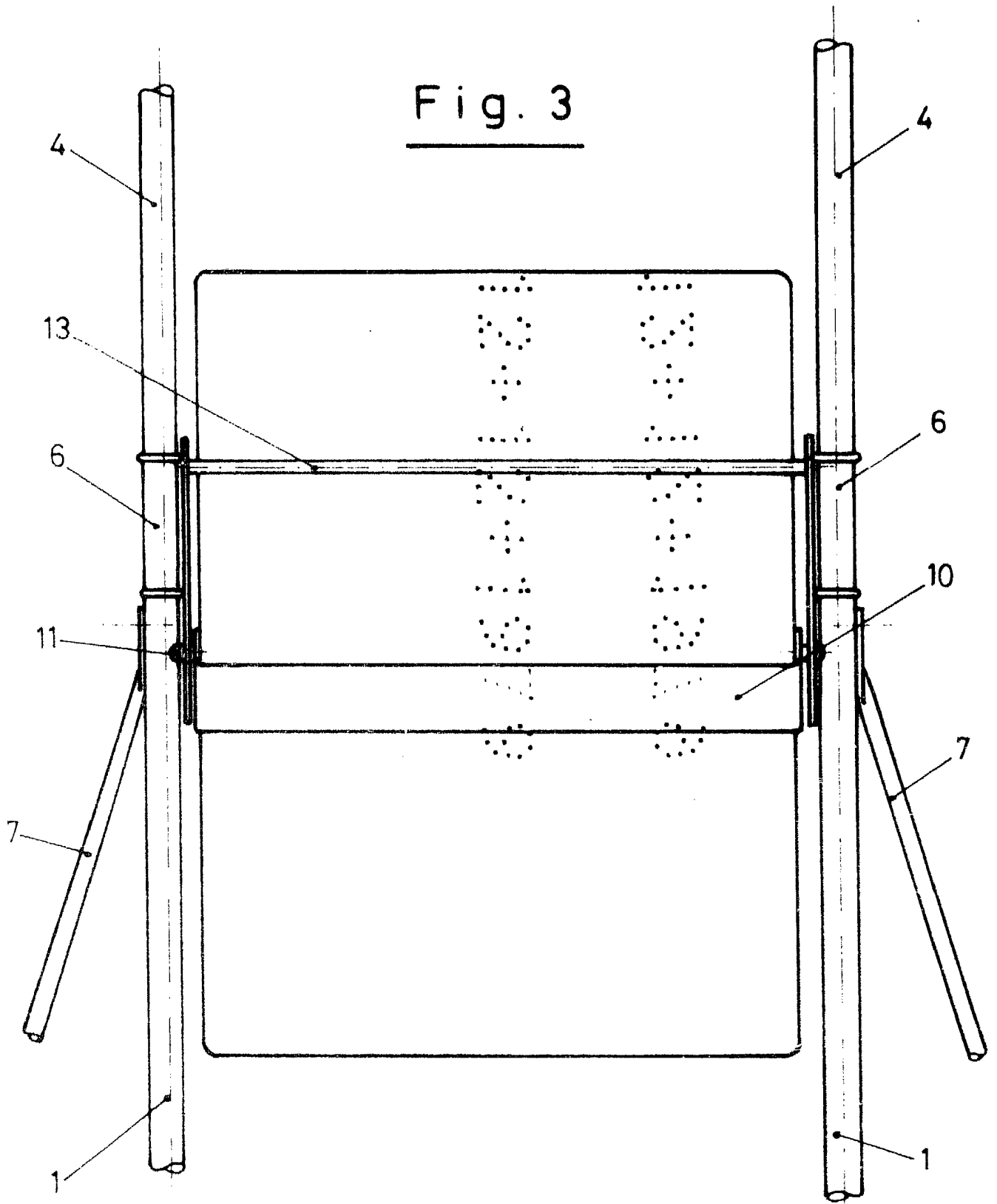


Fig. 3



ESCALA VARIABLE

MADRID, -1 DIC. 1979

El Agente

P. P.